

## Eje estratégico 1. Apoyo al profesorado

Este eje estratégico se orienta hacia la consecución del objetivo general de **mejora continuada de la capacitación, competencias y condiciones laborales del profesorado** de la Universidad de Málaga. Para ello se establecen dos líneas: la línea 11 relativa a la formación y acreditación del profesorado y la línea 12 de apoyo a la innovación y a las buenas prácticas docentes.

### Línea 11. Formación y acreditación

Esta línea contempla los objetivos O3, O4 y O7 del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga:

*O3. Innovación docente*

*O4. Profesorado de calidad*

*O7. Docencia internacionalizada*

Plantea como objetivo ofrecer tanto a nuestro profesorado como a los demás profesionales implicados en la docencia una formación permanente e integral, ligada a la propia reflexión sobre la mejora de la enseñanza y al análisis de los actuales retos a los que debemos dar respuesta en el contexto docente, para proponer de forma conjunta soluciones adaptadas a las necesidades específicas de los diferentes títulos y centros/departamentos encargados de su impartición.

Con esta línea se pretende impulsar la formación del profesorado, atendiendo a sus necesidades en función de la etapa que desarrolla en su función docente. Las acciones formativas se dirigen tanto a aquellos/as docentes que poseen una constatada experiencia (acción sectorial 111), ofreciéndoles formación en nuevas metodologías docentes a través de los consolidados planes de Formación del PDI, como a los/las docentes noveles (acción sectorial 112), a los que a través del también consolidado Plan de Formación de Noveles se pretende dotar de una serie de principios y estrategias metodológicas que le permitan afrontar las tareas docentes que inician. La acción sectorial 113 se dirige también a apoyar la labor docente de los profesores noveles a través de un programa de mentorías.

Dado que buena parte de las actividades formativas del profesorado resultan de interés también para el Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Málaga, y en la medida en que la adecuada formación y actualización de conocimientos del PAS repercute muy positivamente sobre la calidad de la docencia, se procederá a la integración de los planes de formación del PDI y del PAS (hasta ahora independientes), de modo que se puedan aprovechar las sinergias de esta formación conjunta. En particular, en el marco de los objetivos de este PPID, se tienen en cuenta a otros colectivos que participan como apoyo en las tareas docentes a quienes, por su contacto con el estudiantado, les puede ser de utilidad la adquisición de competencias específicas relacionadas con los títulos a los que sirven de apoyo y con la innovación en las metodologías docentes.

Asimismo, la internacionalización de la Universidad de Málaga es uno de los objetivos prioritarios definidos en su Plan Estratégico. En particular, se pretende integrar una dimensión global, internacional e intercultural en los procesos de enseñanza y aprendizaje para mejorar el desarrollo personal y las perspectivas laborales de los estudiantes y favorecer la movilidad en los diversos programas de intercambio ofertados por la UMA. En este sentido, en el Documento Marco de Política Lingüística de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) se reconocen los esfuerzos para fomentar el aprendizaje y el uso cada vez más extendido del inglés en los campus universitarios. Para ello resulta imprescindible contar con un profesorado formado para impartir docencia en inglés, y esta oferta de formación se canaliza a través de los cursos de inglés ofrecidos por la Fundación General de la Universidad de Málaga. Asimismo, en dicho Documento Marco se establecen líneas prioritarias de actuación, siendo la primera de ellas la acreditación, con el objetivo de consensuar y unificar criterios que eviten situaciones de indefinición. Entre las medidas sugeridas se encuentra recomendar un nivel

mínimo de inglés para el profesorado que imparte docencia en inglés, por lo que se hace preciso avanzar en la certificación de nivel para el profesorado que imparta docencia en inglés en asignaturas autorizadas por el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica. De este modo y para facilitar la acreditación de este profesorado, se establece la acción sectorial 114.

Consecuentemente, esta línea prevé las siguientes **acciones sectoriales**:

*Acción sectorial 111. Plan de formación del PDI*

	Descripción de la acción sectorial
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la cultura de la formación e innovación docente como dimensión inherente a la docencia universitaria, realizando una oferta amplia y diversa de actividades de formación que atienda a los diversos colectivos que constituyen el PDI de la Universidad de Málaga y responda sus inquietudes y necesidades de formación.</li> <li>• Favorecer la integración de la formación permanente con la práctica profesional, con la finalidad de mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Favorecer el intercambio de ideas y experiencias y el debate sobre la docencia y la investigación.</li> <li>• Hacer partícipe a todo el PDI de la Universidad de Málaga en su formación.</li> </ul>
<b>Grupo receptor</b>	PDI
<b>Vicerrectorado responsable</b>	PDI (coordinada por el Servicio de Formación e Innovación)

*Acción sectorial 112. Plan de formación del profesorado novel*

	Descripción de la acción sectorial
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La construcción de una identidad profesional del profesorado novel como docentes de la UMA.</li> <li>• Facilitar el conocimiento de estrategias metodológicas activas potenciadoras de aprendizajes relevantes y su evaluación formativa.</li> <li>• Promover la reflexión sobre la práctica docente desde una perspectiva profesional y ética.</li> <li>• Potenciar el establecimiento de relaciones interpersonales y de comunicación avanzadas para la coordinación docente.</li> <li>• Conocer los principios básicos de la investigación e innovación educativa para la docencia.</li> <li>• Incorporar al profesorado novel a la dinámica universitaria en toda su complejidad (docencia, gestión e investigación, orientándolos en su carrera docente).</li> </ul>
<b>Grupo receptor</b>	Profesorado novel
<b>Vicerrectorado responsable</b>	PDI (coordinada por el Servicio de Formación e Innovación)

*Acción sectorial 113. Programa de mentoría al profesorado novel*

	Descripción de la acción sectorial
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunir un equipo de mentores/as de entre profesorado experimentado para ayudar y asesorar al profesorado novel en la confección de su proyecto formativo personal, docente e innovador.</li> <li>• Apoyar la formación del equipo de profesorado mentor para dinamizar y evaluar los aprendizajes del profesorado novel.</li> <li>• Establecer un modelo de asesoramiento al profesorado novel en cuanto a las características de la carrera docente y otras cuestiones de la vida universitaria.</li> <li>• Definir estrategias para la utilización de un modelo basado en la figura del mentor como mediador en la formación del profesorado.</li> </ul>
<b>Grupo receptor</b>	PDI
<b>Vicerrectorado responsable</b>	PDI (coordinada por el Servicio de Formación e Innovación).

*Acción sectorial 114. Apoyo a la acreditación del profesorado para docencia en inglés*

	Descripción de la acción sectorial
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la docencia en inglés.</li> <li>• Posibilitar que el profesorado acredite su nivel de inglés, conforme a las recomendaciones establecidas en el Documento Marco de Política Lingüística de la CRUE</li> </ul>
<b>Grupo receptor</b>	PDI
<b>Vicerrectorado responsable</b>	PDI

## Línea 12. Apoyo a la innovación y las buenas prácticas docentes

Esta línea se enmarca en los objetivos O1, O3 y O4 del Plan Estratégico de la Universidad de Málaga:

*O1. Mejora de los resultados de la enseñanza y aprendizaje*

*O3. Innovación docente*

*O4. Profesorado de calidad*

La labor docente es una tarea dinámica que conlleva no sólo una continua actualización de los métodos docentes, sino también el desarrollo de nuevas estrategias y experiencias que permitan el arraigo de la cultura de innovación docente. A fin de potenciar tanto el desarrollo como la difusión de la innovación docente por parte del profesorado de la UMA, la acción sectorial 121 (Grupos INNOVA) se centra en la creación de grupos de innovación educativa que desarrollen proyectos de innovación educativa y en la difusión de los resultados y las experiencias; prestando especial atención a la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, entendiendo que la excelencia en la docencia universitaria solo se alcanza cuando se mejora el aprendizaje de los/as estudiantes. La sociedad actual requiere de la transformación de la docencia tradicional y la asunción de nuevas metodologías, que conllevan nuevas maneras de evaluar y que necesitan mayor grado de colaboración docente.

Por otro lado, la acción sectorial 122 (Participación en congresos o jornadas docentes)

sufragará, además, mediante bolsas de viaje, parte de los gastos ocasionados por la participación en congresos relacionados con la docencia u otro tipo de reuniones que impliquen la presentación de resultados docentes en forma de ponencias, comunicaciones, pósteres u otros soportes. Tales reuniones, de ámbito nacional o internacional, habrán de celebrarse fuera de la provincia de Málaga y tener carácter presencial. Excepcionalmente, para aquellas actividades que se desarrollen de forma virtual y no requieran un desplazamiento del profesorado, podrá utilizarse esta acción para sufragar los gastos de matrícula e inscripción.

Por último, en esta línea de actuación se quiere reconocer el esfuerzo y la excelencia en el desarrollo de la labor docente del profesorado, por lo que la acción sectorial 123 (Premios al profesorado) establece premios a los docentes en dos categorías: una general y otra específica para docentes menores de 35 años, para cada uno de los centros de la UMA.

De este modo, esta línea prevé las siguientes **acciones sectoriales**:

*Acción sectorial 121. Grupos de Innovación Educativa (Grupos INNOVA)*

	Descripción de la acción sectorial
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el nacimiento de grupos de innovación educativa, constituidos por profesorado que desee, mediante proyectos, profundizar en la reflexión y la mejora de su práctica docente centrada en el aprendizaje del alumnado.</li> <li>• A la vez, consolidar grupos de profesorado con una trayectoria conjunta en el terreno de la innovación, que se comprometan a desarrollar proyectos con un alto grado de exigencia y calidad científica basada en la investigación y la experimentación contrastada</li> <li>• Visibilizar a grupos cuya labor docente es destacable, para que puedan compartir sus experiencias y establecer acciones de colaboración.</li> <li>• Favorecer la planificación y realización de proyectos de innovación educativa que tengan como objetivo la implantación de metodologías basadas en el aprendizaje activo y el compromiso del alumnado.</li> <li>• Colaborar con profesionales, instituciones o empresas con el fin de facilitar las experiencias de aprendizaje que simulen situaciones profesionales o tareas auténticas del mundo real y que permitan la transferencia del conocimiento al entorno cultural social, profesional y empresarial.</li> </ul>
<b>Grupo receptor</b>	PDI
<b>Vicerrectorado responsable</b>	PDI (coordinado por el Servicio de Formación e Innovación)

*Acción sectorial 122. Participación en congresos o jornadas docentes*

	Descripción de la acción sectorial
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fomentar la participación del PDI de la UMA en congresos y conferencias relacionadas con la docencia universitaria.</li><li>• Facilitar la difusión de los resultados docentes y el intercambio de ideas de los docentes de la UMA en los foros adecuados.</li><li>• Mostrar a la comunidad docente las experiencias y la innovación docente que se realiza en la UMA.</li></ul>
<b>Grupo receptor</b>	PDI
<b>Vicerrectorado responsable</b>	PDI

*Acción sectorial 123. Premios al profesorado*

	Descripción de la acción sectorial
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer el esfuerzo y la excelencia en el desarrollo de la labor docente.</li><li>• Fomentar la cultura de excelencia docente entre el profesorado de la UMA.</li></ul>
<b>Grupo receptor</b>	PDI
<b>Vicerrectorado responsable</b>	PDI